

ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN ENCARGADAS DE LA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EN SU FASE I

La CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la constitución de las Comisiones de Evaluación encargadas de la fase de entrevista personal y la valoración de la adecuación al puesto de las personas candidatas a cubrir las vacantes de los puestos convocados en el marco del Instrumento de Planificación Estratégica en su Fase I, de acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima de la Convocatoria.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación en los procedimientos convocados para cubrir los puestos de **Director/a de Centro Hotel Escuela Rural Casa de los Herrera y Jefe/a de Cocina Restaurante Los Herrera** a las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Ruiz. Director del Hotel Escuela Santa Cruz.
Suplente: D. Manuel Sánchez. Director de Hoteles Rurales de Agüimes.

Vocal: D. Ricardo Gil. Director del Hotel Escuela Santa Brígida
Suplente: D^a Pilar Melián. Subdirectora del Hotel Escuela Santa Brígida.

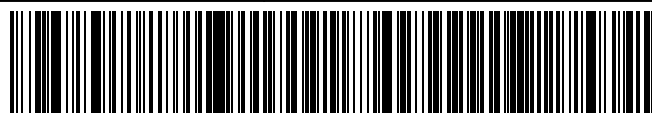
Vocal: D^a. Alicia Gómez. Directora de Formación e I+D+I
Suplente: D^a. Nereida Marrero. Coordinadora de Formación.

Tercero.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación en el procedimiento convocado para cubrir el puesto de **Coordinador/a de Innovación Gastronómica** a las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Ruiz. Director del Hotel Escuela Santa Cruz.
Suplente: D. Manuel Sánchez. Director de Hoteles Rurales de Agüimes.

Vocal: D. Roberto González. Asesor. Foodthinkers Technology Company SLU
Suplente: Ricardo Gil. Director del Hotel Escuela Santa Brígida

Vocal: D^a. Francisco V. Almeida Ossa. Consultor y experto gastronómico
Suplente: D^a. Mercedes Castellano. Coordinadora de Formación.



Cuarto.- Convocar a las personas candidatas a la fase de entrevista personal, que habrán de ser llamadas de acuerdo con el orden de puntuación de mayor a menor, de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta apdo. 2.3.

Quinto.- La fase de entrevista personal se desarrollará mediante sistema de videoconferencia, para la que se proporcionará, con la antelación suficiente, los enlaces de acceso, en los siguientes días y horarios.

2 de julio de 2024

HOTEL ESCUELA RURAL CASA DE LOS HERRERA - LA GOMERA			
	Código de Identificación	Puntuación total	Hora Exposición Prueba Práctica y Entrevista Personal
DIRECTOR/A DE CENTRO			
1	***9197*E-LMHH	54,17	9:00
2	***3079*K-ALPV	40,90	10:00
JEFE/A DE COCINA			
1	***2021*L-RHR	34,80	11:00

3 de julio de 2024

GRAN CANARIA - TENERIFE			
	Código de Identificación	Puntuación total	Hora Exposición Prueba Práctica y Entrevista Personal
COORDINADOR/A DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA			
1	***7116*Q-SGG	51,25	9:00
2	***9641*D-VSH	49,20	10:00
3	***3089*D-IJR	33,80	11:00
4	***5075*S-IAA	24,40	12:00



C/ Albareda, 38 – 1º Edif. Woermann - 35008 Las Palmas de Gran Canaria + 34 928 478 300 + 34 928 478 301 (Fax) www.hecansa.com

Quinto.- La recusación y/o la abstención se formulará por escrito, en el plazo de los dos (2) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Interposición de recursos.- Los previstos en el ámbito de la jurisdicción competente.

En Canarias, documento fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 21/06/2024 a las 12:51:26
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: OJBOBFAIBKPBNGTS6GCJMCWZVT0000051366	 
Este documento ha sido descargado el 21-06-2024 12:00:21	